



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3°

j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. : Ejecutivo Singular mínima cuantía
Demandante : Banco de Bogotá S.A
Demandado : Omar Yesid Sepúlveda Burgos
Radicación : 73-585-40-89-001-2021-0000069-00 (6525)

De la respuesta a la solicitud de embargo dada por Banco Popular en respuesta a nuestro oficio 1156 de fecha 19/12/2023; incorpórese al proceso para lo pertinente.

Notifíquese,

La Juez.

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f66eec9ef3902ca5d9076004323956af6794a9140585e31f6eaebccb5409475**

Documento generado en 26/01/2024 10:56:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>